



VALPARAÍSO, 28 de agosto de 2012.

OFICIO N°036/2012.

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE CODELCO**, acordó oficiar a V.E., con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva recabar el acuerdo de la H. Sala, conforme a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 53 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para ampliar el plazo de funcionamiento de la Comisión por 30 días más a contar del 5 de septiembre próximo, fecha en que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su cometido. Lo anterior, en virtud de la necesidad de la elaboración de las conclusiones de la Comisión.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a V.E.


MARCOS ESPINOSA MONARDES,
Presidente de la Comisión




PATRICIO ÁLVAREZ VALENZUELA,
Secretario de la Comisión.

A S.E. el Presidente de la Cámara de Diputados
Presente.